



**INFORME  
AN/PE/UAI/I/36/2023**

**“INFORME SEMESTRAL DE  
ACTIVIDADES – GESTIÓN  
2023”.**



Nº	Tipo	Objetivo	Objeto	Periodo	Estado	Justificación	Req.
1	AUCONF	<p>Los Objetivos de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, son:</p> <p><b>Confiabilidad de los Registros.</b> Emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros de la información contable (Presupuestaria, Patrimonial y Financiera) y si el control interno, relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implementado para el logro de los objetivos de la Aduana Nacional al 31 de diciembre de 2022, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (NCCSP), y otras normas aplicables.</p> <p><b>Confiabilidad de los Estados Financieros.</b> Emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, respecto a la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro - inversión financiamiento del ejercicio fiscal así como las notas a los estados financieros, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).</p>	<p>El objeto del examen realizado, lo constituye la información y documentación procesada por la Aduana Nacional sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP y como registro auxiliar en el sistema informático SINCOM, que respaldan la emisión de los siguientes estados financieros e información complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General Comparativo.</li> <li>• Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo.</li> <li>• Estado del Flujo de Efectivo Comparativo.</li> <li>• Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.</li> <li>• Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento Comparativo.</li> <li>• Estado de Ejecución de Presupuestos de Recursos.</li> <li>• Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.</li> <li>• Estados de Cuenta.</li> <li>• Otros registros auxiliares.</li> <li>• Notas a los estados financieros.</li> </ul>	2022	Emitido		
2	AUCUM	<p>El objetivo del presente examen es emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento del "Procedimiento para el control y conciliación de los Datos liquidados en las Planillas Salariales de Pago y Otros Beneficios", aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE 02-005-19 de 27 de febrero de 2019 y Art. 24º del Decreto Supremo N° 4646 de 29 de diciembre de 2021 que reglamenta la Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2021, relativos al cumplimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales de pago y los registros individuales de los servidores públicos, correspondientes al personal permanente de la Aduana Nacional, elaboradas por el Departamento de Talento Humano de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>El objeto del presente examen lo constituye la información y documentación referido al Control y Conciliación de Planillas de pago a servidores Públicos de la Aduana Nacional.</p> <p>Los documentos relevantes objeto de evaluación entre otros fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto aprobado de la Aduana Nacional de la gestión 2022, incluyendo los reformulados aprobados, relacionados con el grupo 10000 Servicios Personales.</li> <li>• Planillas salariales del personal de la Aduana Nacional.</li> <li>• File individual de servidores públicos de la Aduana Nacional.</li> <li>• Escala Salarial vigente para la gestión 2022.</li> </ul>	2022	Emitido		

U.A.I.  
Zulma J.  
Matales M.  
A.N.

U.A.I.  
Alba M.  
Miranda



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



**Aduana Nacional**  
Trabaja por ti

Nº	Tipo	Objetivo	Objeto	Periodo	Estado	Justificación	Req.
3	AUCUM	El objetivo de nuestro examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Resolución Administrativa RA-PE 02-024-19 de 16 de agosto de 2019, que aprueba el Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación, referente a la contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de licitación pública efectuados por la Aduana Nacional durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.	El objeto de la presente auditoría lo constituye toda la información y documentación relativa a procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Resolución Administrativa RA-PE 02-024-19 de 16 de Agosto de 2019, que aprueba el Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación, referente a la contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de licitación pública efectuados por la Aduana Nacional durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.	2020	Emitido		
4	AUCUM	El objetivo de la presente auditoría, es emitir una opinión independiente sobre las acciones realizadas por la Administración de Aduana Frontera Guayaramerín dependiente de Gerencia Regional La Paz, en cumplimiento al Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado con Decreto Supremo N° 25870 de 11 de agosto de 2000, por el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2019 al 23 de febrero de 2021, referente al retorno de la mercancía exportada por la empresa ALMENDRAS BOLITAL SRL, reingresada a territorio nacional, declarada en abandono, sujeta a disposición y con requerimiento de devolución de la mercancía mediante Sentencia N° 01/2020 de 20 de febrero de 2020.	El objeto de la presente auditoría lo constituye toda la información y documentación proporcionada por la Administración de Aduana Frontera Guayaramerín dependiente de Gerencia Regional La Paz, por el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2019 al 23 de febrero de 2021, referente al retorno de la mercancía exportada por la empresa ALMENDRAS BOLITAL SRL, reingresada a territorio nacional, declarada en abandono, sujeta a disposición y con requerimiento de devolución de la mercancía mediante Sentencia N° 01/2020 de 20 de febrero de 2020.	2020	Emitido		
5	AUCUM	Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación bajo la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-024-19 de 16 de agosto de 2019, en el proceso de Contratación de Servicios de Consultoría Individual de Línea Técnico Aduanero II en Gerencia Regional Oruro, durante la gestión 2021.	El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa al cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación bajo la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-024-19 de 16 de agosto de 2019, en el proceso de Contratación de Servicios de Consultoría Individual de Línea Técnico Aduanero II en Gerencia Regional Oruro, durante la gestión 2021, ejecutado por el Departamento de Administración de Bienes y Servicios de Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, durante la gestión 2021, en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE.	2021	Emitido		

U.A.I.  
Zulma J.  
Morales M.  
A.N.

U.A.I.  
Ana M.  
Miranda C.



Nº	Tipo	Objetivo	Objeto	Período	Estado	Justificación	Req.
6	AUCUM	Emitir una opinión independiente sobre la devolución en zona previa de las mercancías comisadas en el operativo PT-PI-CT 401051/2020, en la Administración de Aduana Frontera Villazón dependiente de la Gerencia Regional Potosí, durante la gestión 2020, en cumplimiento al "Manual de Procedimientos por Contrabando Contravencional", aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-016-2020 de 24 de junio de 2020.	El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por la Unidad Jurídica y Administración de Aduana Frontera Villazón, ambos dependientes de la Gerencia Regional Potosí, relativa a la devolución en zona previa de las mercancías correspondiente al operativo denominado PT-PI-CT 401051/2020 realizado en la Administración de Aduana Frontera Villazón, durante la gestión 2020.	2020	Emitido		
7	AUCUM	El Objetivo de nuestro examen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, y a la Resolución Administrativa RA-PE-02-024-19 de 16 de agosto de 2019, Procedimientos para la Ejecución de Procesos de Contratación, referente al contrato administrativo N° AN-GNJGC-DALJC-CM-22-2019 de 10 de julio de 2019 con código 2019/130608, por servicio de consultoría individual de línea prestado por Mario Alberto Herrada Patiño en Oficina Central de la Aduana Nacional en la gestión 2019.	El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por el Departamento de Administración de Bienes y Servicios y el Departamento de Finanzas dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, referido al Proceso de Contratación Menor referido al contrato administrativo N° AN-GNJGC-DALJC-CM-22-2019 de 10 de julio de 2019 en Oficina Central de la Aduana Nacional, durante la gestión 2019.	2019	Emitido		
8	AUOPE	El objetivo de nuestro examen es expresar un pronunciamiento sobre, la eficacia del cumplimiento al proceso de importación de mercancías para el consumo bajo la modalidad de despacho general, despacho anticipado y despacho inmediato en las Administraciones de Aduana dependientes de las Gerencias Regionales de La Paz y Tarija en la gestión 2022, referido específicamente a las operaciones aduaneras relevantes desde la aceptación de la declaración de mercancías, resultados del aforo con levante donde participaron los servidores públicos de las citadas Administraciones de Aduana.	El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por las Administraciones de Aduana dependientes de las Gerencias Regionales de La Paz y Tarija, así como de otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el objetivo de la auditoría.	2022	Emitido		
9	AUCUM	El objetivo de nuestro examen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la Resolución de Directorio RD 01-005-13 de 28 de febrero de 2013 que aprueba el Manual de Procesamiento por Contrabando Contravencional, referido a la elaboración del Acta de Intervención Contravencional VILTF-C-0089/2015 de 25 de diciembre de 2015 en la Administración de Aduana Frontera Villazón dependiente de la Gerencia Regional Potosí.	El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por la Administración de Aduana Frontera Villazón y la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional Potosí, referido a la elaboración del Acta de Intervención Contravencional VILTF-C-0089/2015 de 25 de diciembre de 2015, del caso denominado "Mochare".	2015	En Proceso	No se concluyó con la emisión de informes por la desvinculación de dos (2) auditores, sin embargo la tarea será cumplida en el siguiente trimestre.	

U.A.I.  
Zulema J.  
Morales M.  
A.N.

I.G.A.I.  
Adela M.  
Miranda C.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



**Aduana Nacional**  
Trabaja por ti

Nº	Tipo	Objetivo	Objeto	Periodo	Estado	Justificación	Req.
10	SEG	El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° AN/UAI/ICI/002/2022 de 25 de febrero de 2022, denominado Observaciones sobre diversos aspectos administrativos contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.	El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencia el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° AN/UAI/ICI/002/2022 de 25 de febrero de 2022, denominado Observaciones sobre diversos aspectos administrativos contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.	2021	Emitido		
11	SEG	El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° AN/UAI/ICI/002/2021 de 26 de febrero de 2021, denominado Observaciones sobre diversos aspectos administrativos contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe N° AN-UAI-IPC-IS-001/22 de 25 de febrero de 2022.	El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las veinticinco (25) recomendaciones no cumplidas del Informe N° AN/UAI/ICI/002/2021 de 26 de febrero de 2021, denominado Observaciones sobre diversos aspectos administrativos contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.	2020	Emitido		
12	SEG	El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe AN/UAI/ICI/003/2022 de 10 de marzo de 2022, denominado "Informe de Control Interno Resultado del Relevamiento de Información sobre Procesos de Contratación de Bienes y Servicios".	El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe AN/UAI/ICI/003/2022 de 10 de marzo de 2022, denominado "Informe de Control Interno Resultado del Relevamiento de Información sobre Procesos de Contratación de Bienes y Servicios".	2021	Emitido		
13	SEG	El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe N° AN/PE/UAI/ICI/5/2022 de 31 de marzo de 2022, denominado Auditoría especial a la ejecución de las partidas presupuestarias 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos" y 39800 "Otros Repuestos y Accesorios", gestión 2020.	El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe N° AN/PE/UAI/ICI/5/2022 de 31 de marzo de 2022, denominado Auditoría especial a la ejecución de las partidas presupuestarias 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos" y 39800 "Otros Repuestos y Accesorios", gestión 2020.	2020	Emitido		
14	SEG	El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° AN/PE/UAI/ICI/8/2022 de 29 de junio de 2022, denominado Examen de confiabilidad de registros de la partida presupuestaria 24120 "Mantenimiento y Reparación de vehículos, Maquinarias y Equipos".	El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° AN/PE/UAI/ICI/8/2022 de 29 de junio de 2022, denominado Examen de confiabilidad de registros de la partida presupuestaria 24120 "Mantenimiento y Reparación de vehículos, Maquinarias y Equipos".	2022	Emitido		





Nº	Tipo	Objetivo	Objeto	Período	Estado	Justificación	Req.
15	SEG	El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° AN/PE/UAI/ICI/16/2022 de 17 de octubre de 2022, denominado "Examen de confiabilidad de registros de la gestión 2022, partida presupuestaria 26990 Otros".	El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe N° AN/PE/UAI/ICI/16/2022 de 17 de octubre de 2022, denominado "Examen de confiabilidad de registros de la gestión 2022, partida presupuestaria 26990 Otros".	2022	Emitido		
16	SEG	El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° AN-UAIIPC-ICI-007/21 de 9 de junio de 2021, denominado Relevamiento de información sobre la auditoría especial al proceso de "Contratación del servicio de alquiler de inmueble para uso de oficinas y galpones de la Administración de Aduana Interior Potosí", cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe N° AN/PE/UAI/ISE/5/2022 de 9 de diciembre de 2022.	El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° AN-UAIIPC-ICI-007/21 de 9 de junio de 2021, denominado Relevamiento de información sobre la auditoría especial al proceso de "Contratación del servicio de alquiler de inmueble para uso de oficinas y galpones de la Administración de Aduana Interior Potosí", cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe N° AN/PE/UAI/ISE/5/2022 de 9 de diciembre de 2022.	2021	Emitido		
17	SEG	El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe N° AN/PE/UAI/ICI/20/2022 de 9 de diciembre de 2022, denominado Auditoría de Cumplimiento a la ejecución de la partida presupuestaria 2.6.7 "Servicios de laboratorios especializados" en la gestión 2020.	El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe N° AN/PE/UAI/ICI/20/2022 de 9 de diciembre de 2022, denominado Auditoría de Cumplimiento a la ejecución de la partida presupuestaria 2.6.7 "Servicios de laboratorios especializados" en la gestión 2020.	2020	Emitido		

AUCUM: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

AUOPE: AUDITORIA OPERACIONAL.

AUCONF: AUDITORIA CONFIABILIDAD.

SEG: SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES.

### III. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, en cuadro precedente, la Unidad de Auditoría Interna de la Aduana Nacional concluyó ocho (8) auditorías programas y se emitió ocho (8) Informes de Seguimientos a las Recomendaciones, quedando pendiente de conclusión la "Auditoría de Cumplimiento al Acta de Intervención Contravencional VILTF-C-0089/2015 de 25 de Diciembre de 2015, Caso Mochare en la Administración de Aduana Frontera Villazón Dependiente de la Gerencia Regional Potosí", al primer semestre.

